

TRIBUNA ABIERTA

LA REFORMA DE LA JUSTICIA: AHORA ES EL MOMENTO

RAFAEL CATALÁ POLO
Ministro de Justicia

La reforma de la Justicia: ahora es el momento

Existe un amplio consenso político, social y profesional en que la necesidad de reformar de manera integral la Justicia española, para adaptarla a las necesidades actuales de los ciudadanos y la sociedad española, constituye una tarea que el Estado debe afrontar inmediatamente. Ese objetivo común, necesario e inaplazable debe abordarse con la participación de todos los actores implicados, que han de contribuir a la definición de los ejes principales sobre los que debe asentarse esa transformación. A tal fin, se ha creado, en el seno de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, la Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia, que deberá, en un proceso altamente participativo, identificar y definir los objetivos y medidas que han de guiar la reforma y establecer los mecanismos adecuados para su evaluación.

PALABRAS CLAVE

Justicia, Reforma.

Reform of the justice system: now is the time

There is a broad political, social and professional consensus that the need to comprehensively reform the Spanish justice system in order to adapt it to the current needs of Spanish citizens and society is a task that the State must undertake immediately. This shared objective has to be addressed with the participation of all the actors involved, who must contribute to defining the main axes on which this transformation will be based. To this end, the Congress' Justice Committee has set up a Subcommittee to study and define a National Justice Strategy, which mission, to be achieved through a highly participatory process, is to identify and define the objectives and measures to guide the reform and establish appropriate mechanisms for its evaluation.

KEY WORDS

Justice, Reform.

Fecha de recepción: 31-01-2017

Fecha de aceptación: 15-02-2017

Fue hace escasos meses, el pasado mes de octubre, en Torremolinos, precisamente en un encuentro con profesionales de la abogacía, pocos días antes de ser investido Presidente del Gobierno de España. «Creo —decía entonces Mariano Rajoy— que ha llegado la hora de la Justicia y de resolver una deuda pendiente con ella desde la Transición: la de plantear su transformación integral desde una reforma que ofrezca a los ciudadanos y a la sociedad nuevas respuestas y soluciones para un tiempo nuevo; un tiempo en el que la Justicia ha de consolidarse, porque nos va en ello nuestra libertad, como la espina dorsal de nuestro modelo de convivencia».

Difícilmente podemos no estar de acuerdo con esta reflexión, pues se sitúa en el epicentro mismo de un debate de plena actualidad y unánimemente compartido, ya sea en el terreno político (todas las formaciones políticas plantean la reforma de la Justicia como una urgencia), social (es evidente que la sociedad reclama un nuevo modelo de Justicia) o

profesional (no creo que exista ni un solo colectivo del sector Justicia que considere ineludible una revisión en profundidad de dicho modelo).

Es, en efecto, el tiempo de abordar esa reforma, y es además un tiempo idóneo para hacerlo porque concurren dos elementos esenciales que aseguran el mejor de los principios: por un lado, existe coincidencia en el objetivo, pues nadie discute hoy que dicha reforma es tan necesaria como inaplazable; y, por otro, hay también una voluntad acreditada para abordarlo por parte de todos los actores implicados. Y ese interés y voluntad compartida han decidido encontrarse en la misma línea de salida, al menos para definir los ejes principales que han de sostener el proceso de reforma.

Se trata de articular una respuesta de Estado, contando con todos desde un gran acuerdo político, profesional, institucional y social, con el fin de impulsar lo que de verdad requiere nuestra Justicia:

su transformación integral, de fondo, mediante una profunda revisión de sus modelos organizativos, de sus reglas procesales y de sus normas sustantivas, de su atención y cobertura a los problemas cotidianos y a las realidades sociales, de sus relaciones con los operadores de la Justicia y, por supuesto, de su capacidad de respuesta a los ciudadanos. En definitiva, una Justicia que en pleno siglo XXI pueda cumplir con solvencia el papel que le atribuye nuestra Constitución, en tanto que valor superior del ordenamiento jurídico, derecho fundamental, poder del Estado y servicio público.

Esta es la razón de ser de la *Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia*, creada el pasado mes de diciembre en el seno de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados con el apoyo unánime de todos los grupos políticos; como decía antes, “el mejor de los principios” para abordar desde el consenso todas esas cuestiones cruciales de la reforma que hemos de emprender, con tres líneas de acción claramente delimitadas.

En primer lugar, la Estrategia identificará y definirá los objetivos y medidas que han de guiar la reforma de la Justicia en todas sus dimensiones: institucional, servicio público, profesional, social y, desde luego, la perspectiva de la seguridad jurídica, pues en un mundo global e interconectado como el que vivimos, es evidente que cuanto más seguro sea un país en términos jurídicos, mayor es su potencial para competir, para atraer inversión y para estimular el emprendimiento y la actividad, confirmando con ello que la seguridad jurídica es también una poderosa palanca de crecimiento, de desarrollo y de progreso.

En segundo lugar, la Estrategia debe ser el resultado de un proceso altamente participativo en su definición, donde resultará imprescindible contar con la voz, experiencia y visión de los profesionales, colectivos, administraciones e instituciones que participan cotidianamente en la organización, gestión o prestación del servicio público de la Justicia. La de la abogacía es, sin ningún género de dudas, una de esas voces cualificadas que no deben dejar de escucharse nunca en todo proceso de reforma de la Justicia que decida acometerse.

Y en tercer lugar, debemos ser capaces de articular una Estrategia controlable, evaluable y medible. Lo que no se mide no se puede controlar, y lo que no se controla no se puede gestionar. Por eso, para asegurar la evaluación continua de los objetivos y acciones de la Estrategia, esta deberá incorporar un sistema de indicadores de análisis y seguimiento, facilitando con ello, en la medida de lo posible, la monitorización de su ejecución, el control periódico de su evolución, la flexibilidad suficiente para redefinir y reorientar acciones que refuercen su eficacia, la sostenibilidad económica y la eficiencia en el gasto de todas las acciones previstas.

En estas últimas décadas —y Uría Menéndez ha sido testigo de ello— España ha sido capaz de abordar con éxito la transformación de sistemas complejos y esenciales para cualquier Estado moderno, como el político-administrativo (hacia un modelo autonómico y de proximidad), el tributario, el sanitario o el de transportes (con redes de infraestructuras punteras a nivel mundial). Y por eso estoy seguro de que nuestro país también tendrá la disposición, el talento y la capacidad de concertación necesaria para afrontar sin más dilaciones la gran reforma pendiente de nuestra democracia, como es la de la Justicia.

Estoy seguro de que la abogacía acudirá puntual a esa cita porque, como he dicho, su perspectiva es indispensable y la Justicia la necesita para trazar las sendas que ha de recorrer durante las próximas décadas. Una JUSTICIA ABIERTA, transparente y que rinda cuentas. Una JUSTICIA ÁGIL Y EFICIENTE, bien dotada, mejor organizada y más eficaz. Una JUSTICIA INDEPENDIENTE, ejemplar y de calidad. Una JUSTICIA ACCESIBLE para las personas, al servicio de los ciudadanos y comprometida con los más vulnerables. Una JUSTICIA DIGITAL e innovadora, sostenible, próxima y tecnológica. Una JUSTICIA PROFESIONAL, dimensionada y especializada. Una JUSTICIA COMPENSABLE, sencilla y cercana. Y una JUSTICIA SEGURA, palanca del crecimiento, que inspira confianza y certidumbre.

Yo también creo, como escribía Joyce, que “*ahora es el tiempo oportuno, ahora es el momento*”, y lo que propongo es que aprovechemos ese tiempo, este momento histórico que se nos brinda para ofrecer todas esas respuestas que nuestra Justicia demanda.